

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 21 DE JULIO DE 1922

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título		Desembolsado		CAMBIOS DE HOY	
Fecha	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 1919)		0/0		Fecha	0/0	ACCIONES		Posetas	0/0	0/0		0/0	
		<i>Al contado.</i>													
20-7-922	60,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		60,40		20-7-922	549,00	Banco de España.....	500					548,00	
20-7-922	60,36	> E, de 25.000 > >		60,48		17-7-922	249,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500					249,00	
20-7-922	60,36	> D, de 12.500 > >		60,46		19-7-922	268,00	Banco Hipotecario de España...	500					268,00	
20-7-922	60,60	> C, de 5.000 > >		60,50, 45 y 50		1-3-922	92,00	Banco de Castilla.....	250		90				
20-7-922	60,50	> B, de 2.500 > >		60,50, 45 y 50		20-7-922	192,00	Banco Hispano-Americano.....	500					192,00	
20-7-922	60,50	> A, de 500 > >		60,50		19-7-922	128,00	Banco Español de Crédito.....	250						
20-7-922	71,00	> G, de 100 > >		71,00		19-7-922	205,00	Unión Española de Explosivos...	100					206,00	
20-7-922	71,00	> H, de 200 > >		71,00		20-7-922	60,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500					60,00	
20-7-922	60,50	En series diferentes.....				19-7-922	34,25	carera España... (Ordinarias..	500						
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				9-5-922	100,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500						
		<i>Estampillado.</i>				20-7-922	320,25	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475					325 y 324,50 pesetas.	
20-7-922	84,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales		85,50		18-7-922	322,00	Idem Norte de España.....	485					323,50	id.
20-7-922	84,90	> E, de 12.000 > >		85,50		20-7-922	226,00	B. ^a Español del Río de la Plata.	100 Pesos					225	id.
19-7-922	85,00	> D, de 6.000 > >						OBLIGACIONES							
19-7-922	86,00	> C, de 4.000 > >		86,00		20-7-922	884,00	Bonos del Banco de España.....	500		Interés anual por 100.			888,00	
20-7-922	86,00	> B, de 2.000 > >		86,00		20-7-922	90,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		4			90,00	
20-7-922	86,00	> A, de 1.000 > >				20-7-922	100,25	Idem id. id.....	500		4			100,25, 20 y 25	
19-7-922	86,00	> G, de 100 > >				20-7-922	108,70	Idem id. id.....	500		5			108,70, y 60	
19-7-922	86,00	> H, de 200 > >				19-7-922	71,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500		6				
17-7-922	86,00	En series diferentes.....				17-7-922	89,00	F. C. M. Z. A., Va- {Serie A.	500		5				
		4 POR 100 AMORTIZABLE				28-3-922	78,00	Madrid a Ariza..... {> B.	500		4 1/2				
18-7-922	86,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales				26-5-922	70,00	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero 1905..... {> C.	500		4				
19-7-922	86,00	> D, de 12.500 > >				24-6-922	61,00		500		3				
19-7-922	86,00	> C, de 5.000 > >		86,00		26-5-922	58,25		500		3				
19-7-922	86,00	> B, de 2.500 > >		86,00		18-5-921	53,00		500		3				
19-7-922	86,00	> A, de 500 > >		86,00		18-11-920	52,00		500		3				
18-7-922	86,00	En series diferentes.....		86,00		9-1-922	52,25		500		3				
		5 POR 100 AMORTIZABLE						Ayuntamiento de Madrid							
17-7-922	95,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		96,50		19-7-922	77,00	Obligaciones	500					77,00	
20-7-922	96,00	> E, de 25.000 > >		96,50		19-7-922	90,00	Explopiaciones del Interior.....	500						
20-7-922	96,00	> D, de 12.500 > >		96,50		11-7-922	83,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500						
20-7-922	96,25	> C, de 5.000 > >		96,50		20-7-922	86,00	Idem id. 1918.....	500						
20-7-922	96,00	> B, de 2.500 > >		96,50		20-7-922	90,00	Cédulas del Ensanche.....	500					85,50	
20-7-922	96,25	> A, de 500 > >		96,50				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS							
19-7-922	96,00	En series diferentes.....						4 por 100 perpetuo al contado.....	289,200						
		5 POR 100 AMORTIZABLE						Idem fin corriente.....	"						
		EMISIÓN DE 1917						Idem fin próximo.....	"						
20-7-922	96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales						4 por 100 amortizable.....	23,300						
20-7-922	96,00	> E, de 25.000 > >						5 por 100 amortizable.....	133,500						
11-7-922	95,90	> D, de 12.500 > >						Acciones del Banco de España.....	12,500						
20-7-922	96,00	> C, de 5.000 > >						Idem del Banco Hipotecario.....	20,000						
20-7-922	96,00	> B, de 2.500 > >		86,10 y 50				Idem de la Arrendataria de Tabacos...	19,000						
20-7-922	96,00	> A, de 500 > >		86,50				Azucarera.—Preferentes	2,000						
20-7-922	96,00	En diferentes series.....		86,50				Idem.—Ordinarias	"						
20-7-922	96,00			86,50				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	71,500						
20-7-922	96,00			86,50				Idem id. al 6 %	135,500						

Gaceta de Madrid.—Núm. 203 22 Julio 1922 Anexo núm. 1.—Página 173

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 20 de Julio de 1922.

El Occidente de las costas de Marruecos se halla en área de presiones débiles relativas, por cuya causa sopla en el Estrecho e-Gibraltar, Levante moderado.

El buen tiempo es general en España.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Velagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badalona.

No es de esperar cambio importante del tiempo durante veinticuatro horas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín meteorológico* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 20 DE JULIO DE 1922

Parque del Retiro. (Altitud, 607 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a ⁰	Termómetro C ^o .	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia o nieve en mín.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
1	707.1	22.5	30	NNE...	1=Ventolina...	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 32,6
7	707,8	19.2	52	NE.....	1=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima a la idem..... 16,9
13	706.2	30.8	29	ESE.....	1=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... »
18	704.4	27.7	35	S.....	1=Idem.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 173

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Rectificación.

En la GACETA de ayer, anexo número 1, páginas 125 y 126, hay los errores siguientes: En la página 125, anuncio de subasta de la travesía de Igualada (Barcelona), el último párrafo que principia: "El proyecto... y termina se inserta", debe decir: "El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina, y el Pliego de condiciones particulares y económicas se inserta a continuación."

En la página 126, anuncio de la subasta de la travesía de Elche (Alicante), el último párrafo que principia: "El proyecto... y termina, se inserta", debe decir: "El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina, y el Pliego de condiciones particulares y económicas se inserta a continuación."

En la misma página y anuncio, en las condiciones particulares y económicas, en la primera de ellas, dice:

"... del depósito definitivo en Madrid en la Caja general de depósito de la cantidad de 930 pesetas..." y debe decir: "... del depósito definitivo en Madrid en la Caja general de depósito de la cantidad de 1.830 pesetas..."

Madrid, 18 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE CACERES

Hasta las trece horas del día 18 de Agosto próximo se admitirán en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para la conservación del firme de los kilómetros 43, 44, 47 al 49 y 60 al 64 de la carretera de Puente de Guadamil a Ciudad Rodrigo, cuyo presupuesto asciende a 52.419,86 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 525 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cáceres, 18 de Julio de 1922.—El

Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti.

S—829

Hasta las trece horas del día 18 de Agosto próximo se admitirán en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para la conservación del firme de los kilómetros 34, 35, 39 al 42, 47, 49, 51 y 54 de la carretera de Cáceres a Medellín, cuyo presupuesto asciende a pesetas 55.082,70, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 551 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cáceres, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti.

S—830

Hasta las trece horas del día 18 de Agosto próximo se admitirán en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo

y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para la conservación del firme de los kilómetros 2 al 12 de la carretera de Cáceres a Portugal, por Valencia de Alcántara, cuyo presupuesto asciende a 65.839,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 659 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cáceres, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti.

S—831

Hasta las trece horas del día 18 de Agosto próximo se admitirán en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para la conservación del firme de los kilómetros 12, 9, 10, 22, 23, 26, 32 y 33 de la carretera de Malpartida de Cáceres a Portugal, por Alcántara, cuyo presupuesto asciende a 55.748,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 558 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cáceres, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti.

S—832

Hasta las trece horas del día 18 de Agosto próximo, se admitirán en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para la conservación del firme de los kilómetros 15 al 25 de la carretera de Cáceres a Badajoz, cuyo presupuesto asciende a 63.451,89 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 335 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Agosto próximo a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cáceres, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti.

S—833

Hasta las trece horas del día 18 de Agosto próximo se admitirán en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para la conservación del firme de los kilómetros 176 al 179 y 181 al 189 de la carretera de Madrid a Portugal, por Badajoz, cuyo presupuesto asciende a 86.200,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 863 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cáceres, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti.

S—834

Hasta las trece horas del día 18 de Agosto próximo se admitirán en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para la conservación del firme de los kilómetros 18 al 25 de la carretera de Plasencia a Oropesa, cuyo presupuesto asciende a 50.069,26 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 501 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cáceres, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti.

S—835

Hasta las trece horas del día 18 de Agosto próximo se admitirán en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para la conservación del firme de los kilómetros 125 al 132 de la carretera de Salamanca a Cáceres, cuyo presupuesto asciende a 50.815,39 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 509 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cáceres, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti.

S—836

Hasta las trece horas del día 18 de Agosto próximo se admitirán en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para la conservación del firme de los kilómetros 111 al 125 de la carretera de Navahermosa a Logroñán, cuyo presupuesto asciende a 42.867,96 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 420 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cáceres, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti.

S—837

Hasta las trece horas del día 18 de Agosto próximo se admitirán en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para la conservación del firme de los kilómetros 30 al 34 de la carretera de Plasencia al Barco de Avila, cuyo presu-

puerto asciende a 21.088,41 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 211 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cáceres, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti.

S—838

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 355 a 365 de la carretera de primer orden de Valladolid a Santander, cuyo presupuesto asciende a 104.885,75 pesetas y la fianza provisional de 1.649 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 26 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe.

S—854

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 8 de la carretera de tercer orden de Renedo a Puente Arce, cuyo presupuesto asciende a 59.623,36 pesetas y la fianza provisional de 597 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 26 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condicio-

nes de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe.

S—835

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 6 y 20 y 21 de la carretera de segundo orden de estación de Torrelavega a Oviedo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 70.000,72, y la fianza provisional de 709 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 26 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe.

S—856

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 19 a 22 de la carretera de tercer orden de Cabezón de la Sal a Reinosa, cuyo presupuesto asciende a 41.756,27 pesetas y la fianza provisional a 418 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 26 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe.

S—857

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las

horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo de la carretera de Guarnizo a Villacarrido, kilómetros 9 y 10, y estación de Torrelavega a la Cavada, kilómetros 14 al 20, cuyo presupuesto asciende a 119.623 pesetas y la fianza provisional de 1.197 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 26 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe.

S—858

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 82 al 88 de la carretera de tercer orden de Cereceda a Laredo, cuyo presupuesto asciende a 70.417,39 pesetas y la fianza provisional de 705 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 26 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe.

S—859

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 8 de la carretera de tercer orden de Peñas Pardas a Selaya, cuyo presupuesto asciende a 88.147,50 pesetas y la fianza provisional de 882 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 26 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 18 de Julio de 1922.—
El Ingeniero Jefe.

S-860

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en dos kilómetros 1 al 5 de la carretera de tercer orden de Castañal de Bocarrero a Cabo Ajo, cuyo presupuesto asciende a 23.545,25 pesetas y la fianza provisional de 233 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gánjara, número 2, segundo, el día 26 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 18 de Julio de 1922.—
El Ingeniero Jefe.

S-861

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Vacante en esta Facultad la Auxiliaría temporal del tercer grupo que comprende las enseñanzas de Historia Universal antigua y media, Historia Universal moderna y contemporánea, Historia antigua y media de España e Historia moderna y contemporánea de España. Se anuncia a concurso de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 entre quienes posean el Título de Doctor o el de Licenciado con reválida en la misma Facultad. Dicha plaza está dotada con la gratificación anual de 2.000 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus instancias dirigidas al Ilustre señor Decano durante el plazo de veinte días, contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID con los justificantes de los méritos que aleguen.

La Junta de Facultad podrá exigir a los aspirantes la práctica de ejercicios que permitan apreciar comparativamente su aptitud para el desempeño del cargo, conforme a

lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 10 del citado Real decreto.

Zaragoza, 17 de Julio de 1922.—
El Secretario de la Facultad, doctor Alvaro de San Pedro.—V.º B.º el Decano, Dr. Melón e Ibarra.

P-9234

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CASTELLON DE LA PLANA

Maestra con servicios interinos del grupo A a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 87 de las listas de esta Sección.—Doña Consuelo Sorribas Bonda; se le adjudica la Escuela unitaria de Higuera.

Castellón, 3 de Julio de 1922.—El Jefe de la Sección, José Sales Traver.

P-9215

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE PALENCIA

No habiendo rendido las cuentas del material del primer trimestre de la Escuela de Celadilla, correspondiente al ejercicio de 1921-22, la maestra que fué de dicho pueblo, doña Encarnación Morales, se le emplaza por esta Sección, en Delegación del Tribunal de Cuentas del Reino, para que en el término de quince días comparezca ante la misma, a fin de rendir dichas cuentas o en su defecto reintegrar el importe del material percibido y no justificado.

Palencia, 10 de Julio de 1922.—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde.

P-9221

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Debiendo ingresar en el Tesoro público las sumas de 107 pesetas declarada partida de alcance por cédulas personales del ejercicio de 1894-95 y la de 34,15 pesetas por intereses de cinco anualidades y reintegro del expediente instruido a D. Francisco del Río Guzmán, Agente ejecutivo que fué de la segunda zona de Olvera, esta Delegación, por su acuerdo de fecha 12 de Abril último, ha dispuesto que la expresada responsabilidad, decretada y confirmada por el Tribunal de Cuentas del Reino, se aminore el importe de la fianza que tiene constituida para ejercer el expresado cargo, consistente en un depósito en metálico por valor de 1.300 pesetas, impuesta en esta sucursal en 20 de Diciembre de 1894, bajo los números 300 de entrada y 306 de registro de inscripción; por todo lo cual, cumpliendo lo marcado en el artículo 48 del Reglamento de la Caja general de Depósitos, se anula el

resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Cádiz, 3 de Junio de 1922.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Perna.

P-9214

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARANGA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Andrés Pedro Otero Maceiras, hermano del mozo Antonio Otero, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Andrés Pedro Otero Maceiras, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Andrés Pedro Otero Maceiras es hijo de Antonio y de Estefanía, cuenta treinta años de edad, de estado soltero, natural y vecino de Muniferal, de este término municipal de Aranga.

Aranga, 12 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Andrés Vázquez.

M-5966

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALBURUELAS

D. Antonio García Romero, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de este pueblo.

Hago saber: Que a instancia de María Moreno Sáez, madre del mozo José Castillo Moreno, número 12 del sorteo del reemplazo actual, se tramita por esta Alcaldía expediente para acreditar la ausencia por más de diez años de su marido Fernando Castillo Castillo, natural de este pueblo y vecino que fué del mismo, casado de profesión albañil, y de sesenta y dos años de edad en el día de la fecha, caso de existir, su estatura alta, delgado, ojos melados, nariz larga, boca grande.

Y a los efectos del artículo 83 del Reglamento de Quintas vigente, se inserta el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Albuñuelas, 6 de Marzo de 1922.—
El Alcalde, Antonio García.

M-5961

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARAFO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Eugenio Albertos Núñez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padrastro Adolfo Albertos Ferrera, y a

Efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Adolfo Albertos Ferrera, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Adolfo Albertos Ferrera para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Eugenio Albertos Nivez.

El repetido Adolfo Albertos Ferrera es natural de Arafo, hijo de Domingo Albertos Marrero y de Valeriana Ferrera, y cuenta cuarenta y siete años de edad, estatura regular, color blanco, ojos pardos, boca regular, barba afeitada, usa bigote y no tiene señas particulares ninguna.

Arafo, 24 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Tomás de Mesa.

M—5963

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARICO

D. Pedro Perdomo García, Alcalde constitucional de la villa de Arico, Isla de Tenerife, provincia de Canarias.

Hago saber: Que a instancia de doña María (antes Antonia) González Marrero, de esta vecindad, se ha tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de su hijo Antonio García González, por más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos de la excepción que se pretende alegar por la expresada interesada a favor de su otro hijo Domingo García González, mozo del actual reemplazo, del cual resulta que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia, y a los efectos de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio García González es natural de esta villa y de veinticinco años de edad, hijo de Camilo y de Antonia, no constando otras señas personales.

Arico, 26 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Pedro Perdomo.

M—5947

D. Pedro Perdomo García, Alcalde constitucional de la villa de Arico, Isla de Tenerife, provincia de Canarias.

Hago saber: Que a instancia de D. Manuel Rodríguez Estévez, de esta vecindad, se ha tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de su hijo Manuel Rodríguez Morales, por más de diez años, del cual se

sulla además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos de la excepción que se pretende alegar a favor de su otro hijo Luis Rodríguez Morales, mozo del reemplazo actual, del cual resulta que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia, y a los efectos de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Manuel Rodríguez Morales es natural de esta villa, hijo de Manuel y de Angela, y de veintisiete años de edad, no constando otras señas personales.

Arico, 26 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Pedro Perdomo.

M—5948

D. Félix Perdomo García, Alcalde constitucional de la villa de Arico, Isla de Tenerife, provincia de Canarias.

Hago saber: Que a instancia de doña María González y González, se ha tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de su esposo don Antonio Pérez Méndez, por más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos de la excepción que se pretende alegar por la expresada interesada, a favor de su hijo Julio Víctor Pérez González, mozo del actual reemplazo, del cual resulta que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia; y a los efectos de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Pérez Méndez es natural del pueblo de la Guanacha, en esta misma isla, hijo de Julián Pérez Quintero y de Josefa Méndez Padilla, de cuarenta y nueve años de edad, estatura regular, color trigueño y una cicatriz en la frente, sin que consten otras señas personales.

Arico, 26 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Pedro Perdomo.

M—5949

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para acreditar la ausencia de Diego Hernández González, hermano del mozo del actual reemplazo José Hernández González, por más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia

del aludido Diego Hernández González, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado sujeto es hijo de José y de Carmen, cuenta treinta años de edad, sin que consten otras señas personales.

Arico, 20 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Pedro Perdomo.

M—5957

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARTEJO

Al revisar la excepción legal en el corriente año el mozo número 29 del reemplazo de 1921 José Martínez Alvarez, expuso que continúa ausente en ignorado paradero su hermano Pedro Martínez Alvarez, hijo de José y de Cándida, natural de Barrañán, de veintisiete años de edad.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la ley de Reemplazos.

Arteijo, 10 de Abril de 1922.—El Alcalde, Gerardo Naula.

M—5950

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARRECIFE

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Tomás de la Torre y Cabrera, número 10 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Antonio de la Torre y Cabrera, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido mozo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio de la Torre Cabrera, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Tomás.

El repetido D. Antonio de la Torre Cabrera, es natural de María, hijo de Domingo y de Dolores, y cuenta treinta y dos años de edad, se desconocen sus señas personales.

Arrecife (Lanzarote) a 17 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Domingo Fernández.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TURNEJE

D. Félix Cabrera Acosta, Alcalde Presidente accidental del Ayuntamiento del pueblo de Turneje (Canarias).

Hago saber: Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez

años, de D. Benigno Francés y Francés, y a los efectos de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, especialmente del artículo 145 del Reglamento para su aplicación, se publica el presente con el fin de que si alguna persona tiene conocimiento del actual paradero del aludido D. Benigno Francés y Francés, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Antecedentes del ausente: Edad cuarenta y cinco años, estatura baja, grueso, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, barba y señas particulares que se conocen ningunas.

Turnaje. 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde accidental, Félix Cabrera.
M—5893

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALENCIA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Luis Gil Alvarez, número 116 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Hermógenes y Braulio Gil Alvarez, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Hermógenes y Braulio Gil Alvarez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Hermógenes y Braulio Gil Alvarez, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Luis Gil Alvarez.

El repetido Hermógenes Gil Alvarez, es natural de León, hijo de Matías Gil Guzmán y de Dolores Alvarez Suárez, y cuenta cuarenta y cinco años de edad.

Cuando desapareció vestía traje de color café, sombrero negro y botas de color, pelo negro, color moreno, usaba bigote y sin señas particulares.

El mencionado Braulio Gil Alvarez, también de León, hijo de Matías y de Dolores, cuando desapareció vestía traje de color azul, gorra y botas negras, pelo castaño, afeitado y sin señas particulares.

Valencia a 5 de Abril de 1922.—El Alcalde.

M—5935 y 5936

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José María Lloret Sastre, número 41 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Antonio Lloret Sastre, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación

de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Lloret Sastre, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Lloret Sastre, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José María Lloret Sastre.

El repetido Antonio Lloret Sastre, es natural de Oliva, hijo de Enrique Lloret Giner y de Encarnación Sastre Prieto, y cuenta treinta años de edad, vestía traje de blusa azul rayada, calzaba alpargatas, de color moreno, ojos negros, pelo y cejas del mismo color, sin tener ninguna seña particular.

Valencia a 4 de Abril de 1922.—El Alcalde.

M—5909

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Salvador García Rochera, número 35 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre José García González, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José García González, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado José García González, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Salvador García Rochera.

El repetido José García González es natural de Carreño, hijo de Manuel García Muñiz y de Benita González Muñiz y cuenta cuarenta y cinco años de edad, vestía traje gris claro, botas negras y gorra color obscuro; color moreno, cejas y pelo negros, ojos negros y grandes, nariz y boca regulares, de alta estatura, usaba bigote y perilla y sin ninguna seña particular.

Valencia, 7 de Abril de 1922.—El Alcalde.

M—5910

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Ignacio Figueroa Pérez, número 29 del reemplazo del año de 1920, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Rafael Figueroa Mateu, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para

la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Rafael Figueroa Mateu, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Rafael Figueroa Mateu, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Ignacio Figueroa Pérez.

El repetido Rafael Figueroa Mateu es natural de Magenta, hijo de Ignacio Figueroa y de Amalia Mateu y cuenta cincuenta y cuatro años de edad, moreno de color, pelo y cejas negros, sin barba ni bigote, nariz y boca regulares, traje de americana obscuro, botas negras y sombrero también obscuro, sin ninguna seña particular, a más de ser un poco corto de vista.

Valencia, 7 de Abril de 1922.—El Alcalde.

M—5911

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Angel García Díaz, número 53 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Angel García Hoyo, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Angel García Hoyo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Angel García Hoyo, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Angel García Díaz.

El repetido Angel García Hoyo es natural de Córdoba, hijo de Francisco García Cabello y de Carmen Hoyo Ripalda y cuenta cincuenta y siete años de edad. Al ausentarse vestía traje pana color canela, gorra de seda negra y botas entorizas negras, su estatura es regular, pelo castaño, cejas pobladas y al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, bigote grande y sin señas particulares.

Valencia, 11 de Abril de 1922.—El Alcalde.

M—5912

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

LOGROÑO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 22.124,

de pesetas nominales 35.700, en Deuda perpetua interior al 4 por 100, expedido por esta Sucursal con fecha 13 de Julio de 1921, a favor de doña Filomena y D. Guillermo Sáenz de Tejada, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del expresado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Logroño, 18 de Julio de 1922.—El Secretario, Carlos Juarros.
X—1978

BARCELONESA DE PREVISION (S. A.)

Angels, 1.º, ent. 2.ª. Barcelona.

SEGUNDO EJERCICIO SOCIAL

Balace general de 31 Diciembre 1921

ACTIVO		PESETAS
Caja.—Efectivo existente	2.982,30	
Agentes.—Saldos a nuestro favor	4.496,50	
Antonio A. P.ónés.—Saldo a nuestro favor...	1.548,80	
		9.027,60
Valores mobiliarios:		
Depósito en el Banco de España	5.025,30	
Mobiliario	353,40	
		5.378,70
Valores amortizables:		
Gastos de constitución: los de organización no amortizados	4.382,35	
		18.788,65

PASIVO

Capital social	10.000,00
Fondo de reserva	295,90
Reservas técnicas:	
Reservas para siniestros pendientes la de riesgos sobre primas en aviso	833,56
Acreedores diversos:	
Francisco Milá. Cuenta corriente. Saldo a su favor	1.265,00
Paulino Geli. Idem id.	1.265,00
Francisco Milá.	

	PESETAS
Cuenta valores.	
Saldo a su favor	2.752,50
Paulino Geli.	
Idem id.	2.272,80
	7.555,30
Beneficios a liquidar. Excedente	103,95
	18.788,65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	PESETAS
Siniestros. Suma pagada, deducida reserva 1920	13.243,00
Gastos producción total de los de este ejercicio.....	9.710,70
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos generales	7.019,35
Impresos	659,10
Gastos cobranza	5.345,80
	13.024,25
Reservas técnicas en 31 de Diciembre 1921:	
Reserva de riesgo sobre primas en curso	833,50
Amortizaciones:	
Mobiliario. 12 por 100	44,90
Gastos constitución. 27 por 100	2.875,10
	2.920,00
Aplicaciones al fondo de reserva:	
Saldo acreedor	103,95
	39.835,40

HABER

Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.	39.835,40
	39.835,40

Barcelona, 31 de Diciembre de 1921.
X—1976

SOCIEDAD AZUCARERA ANTEQUERANA

ANTEQUERA

Balace practicado en 31 Mayo 1922

ACTIVO	PESETAS
Fábrica y secadero /de pulpa	1,00
Fabricación de pulpa ...	1.950,00
Casa plaza de Guerrero Muñoz, número 4	10.687,50
Cortijo de El Romeral y pantano de la Saucedilla	473.183,08
Cortijo de La Ventilla...	3.500,00
Casería del Marqués	12.923,50
Casería de Criáticos	6.275,00

	PESETAS
Efectos en la Fábrica y Oficinas	223.903,50
Azúcares	319.758,60
Importación de azúcares	90.915,00
Impuestos	23.620,32
Acciones en cartera	250.000,00
Deudores	1.584.667,74
Portes pagados por combustible para la campaña de 1922-23	4.045,53
Caja	102.897,34
Ganancias y pérdidas:	
Pérdidas en el ejercicio de	
1920-21	250.325,68
Idem 1921-22. 589.934,95	
	840.259,73
	3.048.497,24
PASIVO	
Capital	1.500.000,00
Fondos de previsión y de reserva	2.427.225,68
Efectos a pagar	106,65
Acreedores	21.164,88
	3.048.497,24

Por la Sociedad Azucarera Antequerana, el Director Gerente, José García Berdoy.
X—1977

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correo.

	Psas.
Madrid.....	Un mes..... 5
Provincias.....	Un trimestre. 20
Posesiones de Africa.	Un trimestre. 30
Extranjero.....	Un trimestre. 45

TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES
El precio de la inserción es de una peseta por cada línea o fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 250 pesetas, el 10 por 100 id. id. de 2.500 id. el 20 por 100 id. id. de 5.000 id. el 30 por 100

TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUBASTAS

No excediendo de 10.000 pesetas, a 0,40 ptas. la línea.
De 10.001 a 30.000, a 0,50 id. id.
De 30.001 a 50.000, a 0,60 id. id.
De 50.001 a 70.000, a 0,70 id. id.
De 70.001 a 90.000, a 0,80 id. id.
De 90.001 en adelante, a 1,00 id. id.

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.